



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 120, fecha: viernes, 25 de Junio de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, TRIBUNAL CALIFICADOR, ACTUALIZACIÓN TEMARIO Y FECHA 1 EXAMEN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE, DE 1 PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR BIBLIOTECARIO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

1995

A la vista del expediente tramitado para la provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre, de una plaza de Técnico Superior Bibliotecario, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Guadalajara; perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Subgrupo A-1; conforme a las Bases que fueron publicadas en el B.O.P. de Guadalajara, nº 41, de 1 de marzo de 2021 y en el B.O.E. nº 57, de 8 de marzo de 2021; y conforme a lo dispuesto en las resoluciones adoptadas por Decreto de fecha 23 de junio de 2021; por medio del presente, se da publicidad al contenido de dichas resoluciones, cuyo texto se inserta a continuación:

Primero.- Aprobar y hacer públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado para la provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre, de una plaza de Técnico/a Superior Bibliotecario/a,



vacante en la plantilla de funcionarios/as del Ayuntamiento de Guadalajara; perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Subgrupo A-1; conforme a las Bases que fueron publicadas en el B.O.P. de Guadalajara, nº 41, de 1 de marzo de 2021 y en el B.O.E. nº 57, de 8 de marzo de 2021.

1.- LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS.

Nº	DNI	1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE
1	****6448V	ALGORA	DIAZ	BEATRIZ
2	****8465M	ALVAREZ	FERNANDEZ	MARTA
3	****1761C	COLMENERO	RUIZ	MARIA JESUS
4	****4297J	COSTERO	VALERO	JULIA
5	****421B	DIAZ	RUIZ	MIRIAM
6	****7267F	DIAZ	VILLALVILLA	PILAR
7	****5976M	FE	TRILLO	MARIA JOSE
8	****0707Q	FRAGUAS	RUIZ	DIANA
9	****6491D	GARCIA	MEDEL	MARIA
10	****2793L	GARRIDO	ISIDRO	ANGELA
11	****6840A	GONZALEZ	TOLEDO	RODRIGO
12	****6786H	HARO	MAYO	COVADONGA TERESA
13	****270P	HORTELANO	DE JULIAN	DEBORA
14	****3901H	LOPEZ	LAFUENTE	ALEJANDRA
15	****7735Y	LÓPEZ	GARCÍA	JORGE
16	****0624N	LOZANO	PASTOR	EVA MARIA
17	****7918L	MARIN	MEDINA	ISABEL CAROLINA
18	****5067K	MARTINEZ	CASADO	EVA MARIA
19	****048C	MARZO	VALERO	MARIA
20	****4800K	MORENO	SAN JOSE	IRENE
21	****1098K	MOZO	MARTÍNEZ	CELIA
22	****4727K	PAJUELO	ROBLES	ANTONIA
23	****6435A	Sáez	Rodríguez	Paloma
24	****9996R	SANZ	HEREDIA	ESTHER
25	****2580E	TORRES	SANCHEZ	ESTEFANIA DEL PUERTO
26	****0914T	VERA	DE LA FUENTE	IRENE
27	****5874D	VIVES	CUESTA	CANDELA

2.- LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

Nº	DNI	1 APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE	CAUSA
1	****9247C	CARLAVILLA	GARCIA	MARIA CONCEPCION	1
2	****632K	CRISTOBAL	CAÑAS	BEATRIZ	1
3	****4491J	GARCIA	CORDOBA	MATILDE	2
4	****5668H	GARCÍA	DEL RÍO	EDUARDO MIGUEL	2
5	****2904Z	GONZALEZ	ANTONIO	ESTEFANIA	3

Siendo las causas de exclusión:

1	No acredita el pago de la tasa (sello, mecanización o justificante de pago)
2	No acredita la condición de beneficiario de la bonificación en el pago de la tasa
3	Importe incorrecto en el pago de la tasa



Segundo. - Establecer un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, para la subsanación de errores o defectos que hayan motivado su exclusión o su no inclusión expresa en alguna de las listas. Si durante el expresado plazo no se presenta ninguna reclamación contra las listas provisionales, éstas quedarán elevadas a definitivas.

Tercero. - Designar al Tribunal Calificador del citado proceso selectivo, que estará compuesto de la siguiente forma:

- PRESIDENTE/A: D. Juan Leal Pérez Chao, como titular, y D. Emilio Zurita Leganés, como suplente.
- SECRETARIO/A: D^a. Elena Martínez Ruiz, como titular, y D^a. Cristina Tábara Alda, como suplente.
- VOCALES:
 - Designado por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha: D. Jorge Gómez González, como titular, y D. Antonio Caballero García, como suplente.
 - Designado por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha: D^a Carmen Morales Mateo, como titular, y D. Julio Carlos Parera Bermúdez, como suplente.
 - Designado por la Diputación Provincial de Guadalajara, D. Plácido Ballesteros San José, como titular, y D. Paloma Rodríguez Panizo, como suplente.
 - Designados por los funcionarios: D. Ignacio Lirón Muñoz, como titular, y D^a. Cristina Caja Gallardo, como suplente.

Cuarto.- Eliminar el Tema 19 de la Parte Especifica del Anexo I de las Bases que rigen este proceso, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara n.º 41, de 1 de marzo de 2021; por duplicidad de contenido con respecto al Tema 16 de la Parte Especifica. No obstante lo anterior, el resto de temas, tanto en contenido como en su numeración, permanecerán inalterados.

Quinto.- Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio del proceso selectivo, el test de conocimientos, que se desarrollará conforme a lo establecido en las Bases y el Anexo de la convocatoria; en la Sala de Estudios aneja a la Biblioteca municipal del Centro Municipal Integrado "Eduardo Guitian", sita en la Avenida del Vado, nº 15, CP 19005, de Guadalajara, el día 20 de septiembre de 2021, a las 10:00 horas.

Los aspirantes deberán ir provistos de su DNI y de un bolígrafo de tinta azul; y de la Declaración Responsable Covid-19 debidamente cumplimentada.



Normas de prevención:

Para la celebración de las pruebas de este ejercicio los aspirantes deberán seguir todas las indicaciones de los miembros del tribunal y sus asesores para proteger la salud de todos los participantes y la correcta celebración de las pruebas, y deberán cumplir todas las medidas de prevención y control de la infección del SARS COV-2 recomendadas por las autoridades sanitarias, entre otras:

- Los aspirantes deberán ir provistos de mascarilla, higiénica o quirúrgica, que cubra nariz y boca; y que deberá ser utilizada en todo momento, tanto a la entrada del recinto como en el resto de instalaciones durante la realización de las pruebas.
- Los aspirantes deberán proceder a la higiene de manos con el gel hidroalcohólico dispuesto a la entrada de cada aula antes de acceder a su interior.
- Los aspirantes deberán respetar la distancia interpersonal de seguridad recomendada (1,5 metros) tanto a la entrada del recinto como en el resto de instalaciones. Se garantizará el mantenimiento de una adecuada distancia interpersonal entre los aspirantes, así como, en su caso, entre estos y los miembros del tribunal y sus colaboradores, en los términos previstos por las autoridades sanitarias.
- No podrán acceder al recinto y demás instalaciones provistas para la realización del examen, aquellos aspirantes con síntomas compatibles con la COVID-19, aquellas personas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento o las que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.

A tales efectos los aspirantes deberán presentar el día de la celebración de las pruebas la Declaración Responsable conforme al modelo que se acompaña a estas instrucciones.

Sexto. - Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

MODELO DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN Y TURNO LIBRE DE 1 PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR BIBLIOTECARIO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

D/D^a.....con
DNI....., participante en las pruebas selectivas convocadas para la cobertura en propiedad por el sistema de oposición y turno libre de 1 plaza de Técnico



Superior Bibliotecario, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Guadalajara, DECLARA QUE,

No presento síntomas compatibles con la COVID 19, ni me encuentro en periodo de aislamiento por haber sido diagnosticado con la enfermedad o de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID 19.

En Guadalajara, a 20 de septiembre de 2021.

(Firma del declarante)

Guadalajara. 23 de junio de 2021. El Concejal Delegado de Recursos Humanos, D.
Santiago Tomas Baeza San Llorente